

RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA, CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.

Finalizado el procedimiento de selección de personal Formador (ADGD0308) participante en el proyecto CASARABONELA, con número de expediente 29/2017/ET/0015, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y en la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 30/10/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 30/10/2018, en la que se aprueba listado definitivo de selección de personal Formador (ADGD0308).

SEGUNDO.- Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por

1

Código Seguro de verificación:2xGiZ+AEpXPmCBb6n1GpXg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIANO RUIZ ARAUJO		FECHA	05/11/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	2xGiZ+AEpXPmCBb6n1GpXg==	PÁGINA	1/2



2xGiZ+AEpXPmCBb6n1GpXg==

la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

SEGUNDO.- El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referidos a los procedimientos de selección, establecen que Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta, teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

RESUELVO

PRIMERO.- APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE PERSONAL FORMADOR (ADGD0308) del proyecto citado que se anexan a la presente.

SEGUNDO.- Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

EL DELEGADO TERRITORIAL DE CONOCIMIENTO Y EMPLEO DE MÁLAGA.

Fdo: Mariano Ruíz Araújo



ANEXO E1

LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN/BAREMACIÓN PERSONAL FORMADOR DE ET/TE

Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL EN MÁLAGA: 29/2017/ET/0015

DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA	
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	CIF:
MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS SIERRA DE LAS NIEVES	P7906101F

DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA	
ESCUELA TALLER	☒ TALLER DE EMPLEO ☐
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE: "CASARABONELA"	
LOCALIDAD	PROVINCIA
CASARABONELA	MÁLAGA
OCUPACIÓN OFERTADA	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA
FORMADOR "EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS, EN GENERAL"	01-2018-25541

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS

	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS BAREMACIÓN					PUNTOS ENTREVISTA			TOTAL	ESTADO
			1	2	3	4	Total	Criterio 1	Criterio 2	TOTAL		
1	25331300C	Macías Pozo, Jorge	7,7	16,25	3	6,425	33,375	12,67	22,67	35,33	68,71	SELECCIONADA
2	30522903V	Montero Rascón, Julian	16	0	2,75	3,25	22	14,33	22,67	37	59	RESERVA
3	25975761K	Cañada Quesada, Alberto	18	0,41	4	1,18	23,59	10,67	14,67	25,33	48,92	RESERVA
4	25072440W	Marín Pérez, Mª Luisa	2,5	0,04	3,50	2,65	8,69	9,67	19,67	29,33	38,02	RESERVA
5	39042505M	Albert Noya, Mª Trinidad	13,34	0,45	0	4,87	18,66	4	8,67	12,67	31,33	RESERVA
6	2510008Q	Gil Rickel, Carisa	8,1	0	2	3,85	13,95	6,67	11	17,33	31,28	RESERVA

		Carmen										
7	25970874X	Pérez Camacho, M ^a Rosario	18	0	0,75	2	20,75	4	6,33	10,33	31,08	RESERVA
8	33370058W	Redondo Santana, Amparo	17	0	3	1,67	22,67	2,67	4,33	7	29,97	RESERVA
9	79011833W	Ojeda Mora, M ^a Jesús	7,31	0,24	1,75	0	9,30	1,33	6,33	7,67	16,97	RESERVA
10	75430843C	Pulido López, Desamparados	1,8	0	1,25	2,05	5,1	2,67	7	9,67	14,77	RESERVA
11	7488039Y	Vargas Vargas, M ^a Dolores	0	0	0	0	0	2,33	4,67	7	7	RESERVA
12	27393528C	Herrera Colon, Antonia M ^a										EXCLUIDA (3)
13	25677518L	Ortigosa Moreno, M ^a Sol										EXCLUIDA (1)
14	25090891F	Torres Martínez, Irene										EXCLUIDA (1)

BAREMO (Puntos)	ENTREVISTA (Puntos)
1. EXPERIENCIA PROFESIONAL 2. EXPERIENCIA DOCENTE 3. NIVEL DE FORMACIÓN 4. ASISTENCIA A CURSOS DE FORMACIÓN O PERFECCIONAMIENTO	CRITERIO 1: Grado de conocimientos acerca de la normativa nacional y autonómica que regula el programa de ETCOTE y los Certificados de Profesionalidad CRITERIO 2: Competencias docentes, según la cualificación profesional de docencia de la Formación Profesional para el Empleo tal y como establece el Real Decreto 1096/2011, de 22 de julio

ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada Reserva Excluida	(1) Incumplimiento del perfil profesional (2) Documentación no válida o insuficiente (3) Otros: Especificar

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias

La siguiente candidata es excluida, causa de exclusión (3), otros:

-Dª Antonia Mª Herrera Colon, por no presentarse a la entrevista. En consecuencia no se puntúa en criterio alguno.

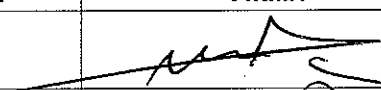
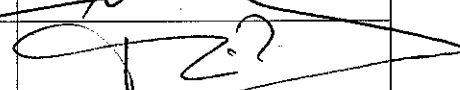
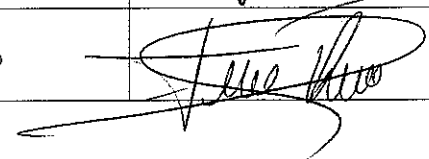
Las siguientes candidatas son excluidas, por no cumplir el perfil profesional requerido, causa de exclusión (1):

-Dª Mª Sol Ortigosa Moreno

-Dª Irene Torres Martínez

En consecuencia, no se puntúan en criterio alguno.

COMISIÓN DE MIXTA:

	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA
PRESIDENTE SUPLENTE	30491948C	Mª Carmen Cruz Ramírez	
VOCAL	25580766M	Rueda Gaona, Tomás	
SECRETARIO	53692072K	Romero Graciano, Francisco	

En Málaga, a 30 de octubre de 2018